



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA BASES, APRUEBA FACTORES
DE SELECCIÓN, LLAMA A CONCURSO
Y NOMBRA COMITÉ SELECCIÓN.

Vallenar, 19 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2281/

Vistos:

La necesidad de normar el proceso del Concurso para proveer el cargo de Medico Psicotécnico Ley 15.076 por 22 horas y 11 horas, las Bases para proveer dicho cargo y lo señalado en el D.F.L. 135-19-321 que "Establece Planta del Personal de la Municipalidad de Vallenar", Ley N° 19.280 que "Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades"; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

- 1.- Llámese a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de la planta de Medico Psicotécnico Ley 15.076 por 22 horas y 11 horas, en la Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Apruébese las bases del Concurso Público para proveer el cargo citado de la Municipalidad que establecen el procedimiento, factores y ponderación a utilizar en el proceso.
- 3.- Fecha de publicación el 24 de Junio del 2015.
- 4.- Determínese como periodo de **Entrega de Bases** desde el 25 de Junio del 2015 al 30 de Junio del 2015, ambas fechas inclusive (días hábiles), en el Departamento de Personal, Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Calle Plaza N° 25, 2° Piso. (Edificio Municipal), de 09:00 a 14:00 horas.
- 5.- **Recepción de antecedentes** desde el 01 de Julio del 2015 al 03 de Julio del 2015, (días hábiles) de 09:00 a 14:00 horas en la Oficina de Partes, de la Municipalidad, plaza N° 25, 1° Piso.
- 6.- Fíjese como fecha de **Entrevista Personal** el día 07 de Julio del 2015 desde las 09:00 horas en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, 3° Piso, Plaza N° 25 Vallenar.
- 7.- La **Resolución del Concurso** el 08 de Julio del 2015.
- 8.- **Comunicación de los resultados** el 09 de Julio del 2015.
- 9.- **Asunción del Cargo** 10 de Julio del 2015.

10.- Designese como integrante del Comité de Selección a los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, Señorita Karina Zarate Rodríguez, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Señor Rubén Araya Medina; Directora de Asesoría Jurídica, Señorita Pamela Pérez Cavieres. Jefe Departamento de Personal; Señor Héctor Castañeda Paredes. En caso de ausencia de uno de los integrantes pasara a integrar el Comité el funcionario que sigue según el Orden establecido en el Art. 32 de la Ley 18.883.

11.- Establézcase los factores de ponderación que se indica a continuación, para seleccionar los postulantes al cargo que se indica:

CARGO "Medico Psicotécnico Ley 15.076 por 22 y 11 horas".

1.- Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	40 Puntos.
2.- Experiencia Laboral	30 Puntos.
3.- Entrevista Personal	30 Puntos.
Total Puntaje	100 Puntos.

12.- Los postulantes para ser considerados idóneos deberán haber acumulado un puntaje mínimo de 70 puntos.

13.- Con el resultado del concurso el Comité de Selección propondrá al Alcalde, una terna por el concurso realizado, quien nombrara al postulante, dejándose establecido que el orden de la terna no implica prioridad en el nombramiento.

14.- Publíquese un extracto de este Decreto por un día en un diario de circulación regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- DAF
- Secretaria Municipal
- Departamento de Personal
- Comité de Selección (3)
- Arch. Oficina Partes
- CHTR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-